



DECRETO ALCALDICIO N° 1123
MODIFICA D.A. N° 1071 DE FECGA 05.04.2016
APRUEBA CONTRATACION SERVICIOS
PROFESIONALES PROGRAMA DE 4 A 7.
REQUINOA, 08 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1071 de fecha 05.04.2016 que regulariza contratación de personas que prestarán servicios en el Programa de 4 a 7, "Mujer Trabaja Tranquila", dependiente del Servicio Nacional de la Mujer:

- a) Luis Alfonso Díaz Tapia – "Coordinador"
- b) José Domingo Aros Soto – "Monitor"
- c) Margarita María León Sáez – "Monitora"
- d) Mireya de las Mercedes Valenzuela Canales – "Auxiliar de

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 1071 de fecha 05.04.2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1071 de fecha 05.04.2016, en lo siguiente:

Debe decir :

APRUEBASE contrato de fecha 30.03.2016 suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualiza, quienes prestarán servicios en el Programa de 4 a 7:

- a) **Luis Alfonso Díaz Tapia: C. I. N°** [REDACTED] domiciliado en Las [REDACTED], comuna de Requinoa, para cumplir la función de "Coordinador del Programa de 4 a 7", por el período comprendido del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 390.000 impuesto incluido.
- b) **José Domingo Aros Soto: C. I. N°** [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, para cumplir la función de "Monitor del Programa de 4 a 7", por el período comprendido del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 325.000 impuesto incluido.
- c) **Margarita María León Sáez C. I. N°** [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], comuna de Requinoa, para cumplir la función de "Monitora del Programa de 4 a 7", por el período comprendido del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 325.000 impuesto incluido.

- d) **Mireya de las Mercedes Valenzuela Canales. C. I. N** [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], comuna de Requínoa, para cumplir la función de "Auxiliar de Aseo", por el período comprendido del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 70.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.

APRUEBASE Contratos de fecha 30.03.2016.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.130.000.000 Aplicación de Fondos Programa de 4 a 7, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LZO/mavs

DISTRIBUCILZO:

Secretaria Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.

DAE.


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE